

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 788878

TIPO: SERVICIO

PROC: ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

TÍTULO: SEGURIDAD MEDIANTE CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS, CUSTODIA DE LLAVES Y ACUDA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INTRUSIÓN.

Importe total (IVA excluido): 5.199,02 €

Importe del 21% IVA: 1.091,79 €

Importe total (IVA incluido): 6.290,81 €

Valor estimado: 10.398,04 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La Memoria Justificativa de fecha 28 de septiembre de 2023, realizada por el Servicio de Personal y Administración General de esta Delegación Territorial, especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir en el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto supersimplificado con varios criterios de adjudicación como sistema de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

SEGUNDO.- El acuerdo de inicio de expediente fue firmado por el Delegado Territorial con fecha 23 de agosto de 2023. El pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) se informa favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha de 15 de diciembre de 2021 (nº de informe: AJ-CHFE 2021/185). Actualizado en julio de 2023, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 4 de julio de 2023, *siendo* sus anexos informados por la Asesoría Jurídica del Gabinete Jurídico, Servicio Jurídico Provincial de Huelva el día 31 de agosto de 2023 (n.º de informe: 2023/68).



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		27/11/2023 13:33:42	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4dka7xZ8G40Ao3W4vygHF127I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO.- En fecha 14 de septiembre de 2023 fueron aprobados por el Delegado Territorial de Huelva el Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Provincial en fecha 3 de octubre de 2023, y dictándose en fecha 5 de octubre de 2023 por el Delegado Territorial en Huelva Resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación, fecha en la que también se dispuso la publicación de la licitación en el Perfil del Contratante.

CUARTO.- A la vista de la información ofrecida en la Plataforma Electrónica de Contratación Pública (SIREC) se constata que se han presentado en tiempo y forma ofertas por parte de los siguientes licitadores:

B21105747 TOP SECURITY S.L.
B36562429 SEGURSYSTEM EUROPA S.L.U.

QUINTO.- En fecha 24 de octubre de 2023 y en aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el Anexo I del PCAP, se procede al análisis de la documentación presentada y se comprueba que todas las personas licitadoras aportan la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que las ofertas no incurren en valores anormalmente bajos conforme a los parámetros objetivos establecidos en el anexo I.7 del PCAP.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la LCSP, se evalúan y clasifican, por orden decreciente, las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

ORDEN	EMPRESAS LICITADORAS	Ofertas €	Ofertas Puntos	Mant. Preventivo Puntos	Mant. Correctivo Puntos	Puntos Totales
1	SEGURSYSTEM EUROPA S.L.U.	4.159,20	60	20	20	100
2	TOP SECURITY S.L.	4.797,37	23,17	20	20	63,17

SEXTO.- Por Acuerdo del Delegado Territorial de fecha 2 de noviembre de 2023, se admiten definitivamente las personas licitadoras:

B21105747 TOP SECURITY S.L.
B36562429 SEGURSYSTEM EUROPA S.L.U.

se propone como adjudicatario de este contrato a la empresa licitadora SEGURSYSTEM EUROPA S.L.U. y se acuerda requerir por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación.

SÉPTIMO.- Aportada por la empresa propuesta como adjudicataria la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.4 del PCAP, a la vista de la misma se ha comprobado que es correcta y que ha sido presentada en tiempo y forma.

En consecuencia, se eleva propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		27/11/2023 13:33:42	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4dka7xZ8G40Ao3W4vygHF127I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por el que se establece la obligación de dictar resolución de adjudicación, así como las condiciones que ha de reunir la misma.

SEGUNDO.- La presente contratación se ha realizado, conforme a lo dispuesto en los artículos 131 y siguientes y el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- La Orden de 10 de noviembre de 2021, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y se determina la composición de las mesas de contratación, las comisiones técnicas y las oficinas de supervisión de proyectos (BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021).

CUARTO.- Vista la propuesta de adjudicación de la Delegación Territorial en Huelva,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicio de SEGURIDAD MEDIANTE CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS, CUSTODIA DE LLAVES Y ACUDA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INTRUSIÓN a la empresa licitadora SEGURSYSTEM EUROPA S.L.U. con NIF B36562429 por un importe de adjudicación de cinco mil treinta y dos euros con sesenta y tres céntimos (5.032,63 €) IVA incluido, con el siguiente desglose:

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA incl.): 5.032,63 €

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA excl.): 4.159,20 €

IMPORTE IVA 21%: 873,43 €

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 159.6. g) de la LCSP, la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de la aceptación por el contratista de la presente resolución de adjudicación.

TERCERO.- Disponer la publicación de la resolución de adjudicación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital.

La Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021

(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)

El Viceconsejero

Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		27/11/2023 13:33:42	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4dka7xZ8G40Ao3W4vygHF127I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	